"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1.230

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VAMGRAF SERVICIO GRÁFICO, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARTES GRÁFICAS, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS CON CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 21/2010.**

Asunción, 19 de julio de 2010

**VISTO:** La presentación realizada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 15/2010, referente al Llamado "Contratación de Servicio de Artes Gráficas, Impresión y Encuadernación de Documentos con Contrato Abierto – Segundo Llamado", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 21/2010 y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **VAMGRAF SERVICIO GRÁFICO**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-000742), y

**CONSIDERANDO:** Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 15 de fecha 12 de julio del año 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Contratación de Servicio de Artes Gráficas, Impresión y Encuadernación de Documentos con Contrato Abierto – Segundo Llamado", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 21/2010.

Seguidamente se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso, a las siguientes Firmas: **ADOLFO RODRÍGUEZ, COPIPUNTO S.A., TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L., COLOR SHOP ESTACIÓN GRÁFICA S.R.L., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A., GRÁFICA MONARCA S.R.L., y GRAFICENTRO S.R.L.** En este acto, se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **GRÁFICA MONARCA S.R.L., SERIGRAF S.R.L., y VAMGRAF SERVICIO GRÁFICO.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 15 de fecha 15 de julio de 2009, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Luego de las observaciones asentadas en la Planilla de documentos substanciales que obra en el presente Informe, este Comité Permanente de Evaluación considera que las Ofertas presentadas por las Firmas: **GRÁFICA MONARCA S.R.L., SERIGRAF S.R.L., y VAMGRAF SERVICIO GRÁFICO**, son **"OFERTAS EVALUABLES" y calificadas**.

Seguidamente se procede a la evaluación de las ofertas económicas presentadas, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Por lo expuesto, y considerando que las ofertas evaluables y calificadas cumplen con las condiciones legales, técnicas y tienen las calificaciones y capacidad para el suministros requeridos, este Comité Permanente de Evaluación, recomienda adjudicar y

MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la **"Planilla de Adjudicación – Anexo II"**, a la siguiente Firma: **VAMGRAF SERVICIO GRÁFICO**, por un monto mínimo de Gs. 35.409.950 (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos nueve mil novecientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto total de Gs. 70.819.900 (Guaraníes setenta millones ochocientos diecinueve mil novecientos) IVA incluido.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º.-** Adjudícase a la Firma **VAMGRAF SERVICIO GRÁFICO**, el Llamado "Contratación de Servicio de Artes Gráficas, Impresión y Encuadernación de Documentos con Contrato Abierto – Segundo Llamado", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 21/2010, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

**Art. 2º.-** Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por un monto mínimo de Gs. 35.409.950 (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos nueve mil novecientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto total de Gs. 70.819.900 (Guaraníes setenta millones ochocientos diecinueve mil novecientos) IVA incluido.

**Art. 3º.-** Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

**Art. 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

**ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ**
**MINISTRO**

**ECJ/lk/cem**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO